

Se distribuye gratis

La correspondencia se dirigirá al Secretario
del Excelentísimo Ayuntamiento

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

Ayuntamiento de Salamanca

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excelentísima Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Abril, formado por la Secretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley Municipal.

(Continuación)

Sesión ordinaria del día 9.

El señor Rivas Balbás, habló del mal estado en que se hallan las máquinas elevadoras de aguas y de la necesidad de que sean visitadas por la comisión, para ver de remediar los defectos y evitar los peligros que por el elemento y aun para los que las manejan constituyen sus defectos.

El señor Millán explicó las causas que á esto pueden haber contribuido á su juicio, acordándose que la comisión del ramo gire la visita que se interesa por el señor Rivas.

El señor Angoso hizo notar á la presidencia después de dirigir una pregunta en este sentido, que dos profesores de adultos, los del Arrabal y San Vicente, no habían cobrado aún su consignación del trimestre, mientras los demás la tenían ya percibida, rogando evite y subsane esta odiosa diferencia. Así lo prometió el señor Alcalde interino.

El señor Ullibarri preguntó á la presidencia en qué estado se halla el expediente de derribo de la

muralla del pozo de la Nieve y el del machón de la casa de la Plazuela de la Verdura, siendo contestado que se enterará S. S. del primer asunto y que tiene entendido existe recurso respecto al següido.

El señor Santa Cecilia interesó se estudie el medio de no descontar el haber á los dependientes del Ayuntamiento en casos de enfermedad, abonándoles al menos la mitad.

Después de algunas explicaciones de la presidencia al señor Millán; pasó el asunto á la comisión del ramo.

El señor Palomero interesó se prohiba el vertido de la esgueva de las Carmelitas, hasta que se efectúe la obra proyectada, exponiendo las causas que le obligan á formular la petición, á la que prometió acceder la presidencia.

El señor Ruíz creyó oportuno que en el reparto de patentes que se efectúa en la Casa de socorro, intervenga el oficial del negociado, proponiéndolo así, mas como los señores Millán y Palomero se opusieran á ello y los señores Sanz y Rivas se ocuparan con este motivo de los defectos que envuelve el sistema adoptado, retiró el señor Ruíz su proposición, y S. E. aprobó otra del señor Mirat, confirmando á la Alcaldía un «ámbito voto de confianza» para que proceda en el particular como su buen juicio le sugiera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y veinte se levantó la sesión

Sesión ordinaria del día 16

Presidida por el señor Alcalde interino don Guillermo Hernandez Sanz y con asistencia de los concejales señores Mirat, Marcos Martin, Cuesta, García Polo, Rollán, Angoso, Partearroyo, Santa Cecilia, Ruiz, Ullibarri, Marcos Arias, Gomez García y Millán dió principio á las 18 y 30, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada por S. E. sin adición ni enmienda.

DEPOSITO LEGAL

Después de alguna discusión y en votación nominal, por mayoría de 12 votos contra 3, se acordó seguir el pleito contencioso contra la resolución gubernativa de 31 del próximo pasado mes, desestimando el recurso interpuesto por don Carlos Martín Conde contra el acuerdo de S. E. relativo á la enagenación de la calleja de la plazuela del Poeta Iglesias.

Se acordó aplazar la reforma del servicio de la Guardia municipal hasta que el alumbrado público luzca toda la noche.

Como lo proponía el señor Arquitecto y comisión, quedó acordado:

Otorgar licencia á don José Morató para ampliar huecos, revocar y enlucir la fachada de su casa número 31 de la calle de Ramos del Manzano.

A don Bernabé Reyes para reedificar la fachada de la casa número 15 de la calle de García Barrado.

Aprobar el proyecto de reforma de alineaciones de la Gran Vía en las inmediaciones del nuevo puente de hierro.

Rectificar el acta de alineación de la casa número 4 de la calle de Quintana.

Que para poder enagenar las parcelas susceptibles de ello en el Arrabal se forme por el señor Arquitecto el oportuno plano de alineaciones, tramitando el oportuno expediente con arreglo á lo que dispone la ley.

S. E. quedó enterado del estado de recaudación de consumos durante la semana última.

Terminado el despacho ordinario, el señor Rollán formuló las siguientes proposiciones:

Que se enagene una parcela de terreno sobrante en la plazuela de S. Buenaventura.

Que se averigüe si se satisface el importe de la piedra que se extrae de las canteras del Teso de la Feria para la construcción del nuevo puente, y que de no, se obligue á su ingreso.

Que se fije la renta que corresponda á una habitación que ocupa don Luciano Palomero en el matadero y que se exija su pago á este señor si no lo satisface.

Tomadas que fueron en consideración, se acordó que pasen á conocimiento de las comisiones respectivas.

Igual acuerdo recayó sobre otra proposición del señor Millán para que se establezcan depósitos administrativos de artículos sujetos al impuesto de consumos.

El señor Santa Cecilia interesó la lectura de una comunicación de la Federación obrera invitando á S. E. á la fiesta del 1.º de Mayo.

El mismo señor concejal denunció por su estado de ruina las casas números 1 de la calle de las Mazas y 16 de la de Santiago, y el estado lamentable en que se ha efectuado el tendido de la red eléctrica del fluido que se aporta de Zamora.

Respecto á los primeros extremos se acordó instruir los expedientes que correspondan y con relación á los últimos, dieron explicaciones los señores García Ruiz y Sanz, pasando á conocimiento de las respectivas comisiones.

Se leyó después la invitación del comité de la Federación obrera para la fiesta del trabajo del 1.º de Mayo, y el señor presidente manifestó el propó-

sito que abrigaba de nombrar una comisión que represente á S. E., suscitándose con tal motivo un ligero incidente, que la presidencia dió por terminado manifestando que seguiría la costumbre de casos análogos.

El señor Millán, aludiendo á versiones que tiene por auténticas, creyó conveniente que se ponga en claro si es cierto que al primer teniente alcalde interino señor García Polo se le negó el puesto que le correspondía en la Corporación que iba á un acto público, y en este caso que se puntualicen los hechos para que no resulten mermadas las atribuciones de los miembros del Ayuntamiento.

El señor Hernandez Sanz, dejando la presidencia al señor Mirat, dió desde los escaños algunas explicaciones y otro tanto hizo el señor García Polo, después de lo cual se tomó en consideración la proposición del señor Millán, resolviéndose la no urgencia y el pase á la comisión correspondiente por mayoría de 13 votos contra 4.

El señor Santa Cecilia, ocupándose de la frecuencia con que se registran casos de embriaguez y la necesidad de poner remedio á este vicio, propuso que si algun dependiente del Ayuntamiento fuera visto embriagado, se le aperciba por la primera vez y sea expulsado á la segunda.

Indicaron los señores Millán, García Ruiz y de Antonio los medios que en otras partes se emplean contra la embriaguez en general, pasando el asunto á estudio de la comisión correspondiente.

Se ocupó el señor Rivas del hecho de la rotura de un árbol en la plaza de Colón por el dueño de uno de los espectáculos y de la resolución recaída, con cuyo motivo dieron explicaciones los señores Sanz, Mirat, Marcos Arias y Santa Cecilia, declarándose sancionado el hecho debidamente.

Por último, el señor presidente consultó á S. E. si dado el carácter de festividad local del lunes próximo, entendía la Corporación que la sesión ordinaria debía celebrarse el martes, resolviéndose la afirmativa sin discusión y en votación ordinaria.

Contestó la presidencia á algunas preguntas que le dirigieron varios señores concejales, prometiendo atender los ruegos que otros le hicieron.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna y diez minutos.

Sesión ordinaria del día 24

Asistieron á ella los señores Hernandez Sanz (Alcalde interino), Mirat, Cuesta, García Polo, Rollán, Angoso, Santa Cecilia, Castro, Palomero, Noreña, Rivas Balbás, Gomez García, Ullibarri, Parterroyo, Marcos Arias y Millán, dando principio á las diez y ocho y treinta y cinco bajo la presidencia del primero.

Leida el acta de la precedente, fué aprobada por S. E.; con una lijera aclaración que hizo el señor Rollán.

Comenzando el despacho ordinario, se acordó: Conceder licencia á don Ignacio Herrero para reformar, según planos, la fachada de la casa número 1 de la calle de Numancia.

A don Manuel Mirat para construir una cloaca al servicio de la casa número 12 de la calle de don Francisco Montejo.

Aprobar el acta de recepción definitiva y valoración de las obras del cuartel de la Guardia civil en el Arrabal del Puente.

Retirar para nuevo estudio el dictamen de la comisión de Hacienda en la solicitud de los obreros municipales de jardines y empedrado, que pedían se les abonase medio jornal, cuando menos, en casos de enfermedad.

Desestimar la instancia de doña Josefa Martin Iglesias en súplica de anticipo de cantidad por el crédito que procedente de expropiación posee contra S. E.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Mayo.

Nombrar matronas de la Beneficencia municipal á doña Esmeralda Biénzobas Lón y doña Encarnación Morales.

Retirar para nuevo estudio el dictamen de la comisión de Sanidad proponiendo la forma de provisión de una plaza vacante de Practicante de la Beneficencia.

Aprobar para su publicación en el *Boletín oficial* el extracto de los acuerdos tomados por S. E. en las sesiones celebradas en el mes de Marzo último.

Conceder empadronamiento á don Pedro Agredo Llorente y don Sócrates Roncero Bueno en el concepto que les corresponda.

Quedar enterado S. E. del resumen de la recaudación de consumos durante la última semana.

Tomar en consideración y que pase á la Comisión correspondiente una proposición del señor Gómez García, para el arreglo de la fuente de la Glorieta y aprovechamiento del agua de un pozo inmediato:

Aprobar otra proposición suscrita por varios señores Concejales para que se concediera el 50 % de sus haberes al guardia José García, enfermo hace ya algún tiempo, y el haber completo durante su enfermedad al sereno Antonio de San Fructuoso, agredido en el cumplimiento de sus deberes:

Autorizar ampliamente al señor Alcalde para ordenar que se ciegue un pozo abierto junto al manantial que surte la fuente del Campo de San Francisco y que perjudica notablemente á éste.

Que se vendan los cántaros recogidos á los lecheros, aplicándose su importe al pago de multas y demás atenciones accesorias:

Tomar en consideración y que pase á la Comisión del ramo una proposición del señor Palomero para que se recomponga y arregle la fuente llamada «Cagalona».

Después de algunas preguntas y ruegos que hicieron varios señores Concejales y que la presidencia prometió atender y contestó respectivamente, habiéndose retirado del salón los señores de la Comisión de Instrucción pública para asistir á presentar los exámenes de los alumnos de la Escuela municipal de Artes é Industrias, para lo que estaban

designados, se recontó el número de los señores restantes y no siendo bastantes para tomar acuerdos, la presidencia levantó la sesión á las veintiuna menos siete.

Sesion ordinaria del día 30

Siendo las 18 y 40 y hallándose presentes los señores Hernández Sanz (Alcalde interino), Mirat, Esteban Polo, Marcos Martin, Cuesta, Rollán, Par-tearroyo, Santa Cecilia, Palomero, Rivas Balbás, Gómez García, García Ruiz, Ullibarri, Marcos Arias y Millán, dió principio bajo la presidencia del primero, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada por S. E. sin adición ni enmienda.

Comenzado el despacho ordinario y en armonía con los dictámenes del señor Arquitecto y comisión, se acordó:

Conceder autorización á don Ramón Romos Velasco para ejecutar, según planos la reforma de su casa número 2 del patio de Comedias.

A don Arsenio Andrés para construir una galería en su casa número 71 de la calle del Doctor Riesco.

A doña María Gonzalez para derribar y reformar, según planos, la fachada de su casa número 15 de la calle del Jesús.

Aprobar el proyecto de apertura de la calle del Arroyo del Carmen.

El proyecto de terminación de las obras del lago de la Alamedilla.

Aprobar el acta de alineación de la casa número 17 de la calle de García Barrado.

La propietaria debe percibir por esto 220,50 pesetas.

Dar igual sanción á la liquidación del agua elevada á los depósitos por el contratista de este servicio, que asciende á la cantidad de 3.565 pesetas 38 céntimos.

En igual forma quedan aprobados los dictámenes de la comisión de puestos, otorgando licencia á don Joaquin Agudo para colocar una caseta-merendero en el Soto-Muñiz y á don Venancio Iglesias Calvo para colocar tendedores de ropas en las orillas del Tormes.

Vista una proposición de la comisión referida proponiendo se anuncie la subasta del servicio de colocación de sillas en los paseos públicos, bajo las mismas condiciones del año precedente y se acordó de conformidad.

S. E. quedó enterado del estado de recaudación de consumos de esta semana última y de una carta del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, sobre construcción de los caminos vecinales, pasando ésta á la Comisión del ramo.

Terminado el despacho ordinario, el señor Alcalde, dió conocimiento á S. E. de que el día 2 de Mayo próximo comenzarán los trabajos preliminares para el estudio de traídas de aguas, encomendado al señor Arquitecto, á cuyo efecto, expresado funcionario, acompañado de la comisión de obras,

del señor Ingeniero de obras públicas é inspector provl. de Sanidad, irá al punto de donde piensa hacerse la toma, estudiando el terreno y sus accidentes, lo que se complacía poner en conocimiento de la Corporación, quien se dió por enterada.

El señor Muñoz Partearroyo hizo presente el lamentable estado en que se halla la cárcel y correccional de esta población, señalando como de inmediata urgencia la reforma del local destinado á cocina y su arreglo adecuado.

El señor Palomero hizo algunas referencias sobre el particular y la presidencia prometió enterarse y ordenar al señor Arquitecto que realice el oportuno estudio, sobre cuya necesidad el señor Santa Cecilia, habló también.

El mismo señor Muñoz después de complacerse de la buena disposición de ánimo en que halla á todos sus compañeros de Ayuntamiento para acometer las reformas que Salamanca demanda y de las cuales, fuera de algunos pequeños detalles, nada se ha hecho, sino es iniciar el proyecto de traída de aguas.

Creyó llegado el momento de acometer la reorganización de los servicios municipales, sin apremios ni apresuramientos, pero con energías, comenzando por la reforma del Reglamento interior de oficinas municipales, bajo la base de una racional autonomía entre las distintas secciones de Secretaría, Contaduría, Depositaria y Obras, y á medida que sea posible y en el más breve plazo posible, poner mano en el proyecto de alcantarillado para dejarlo en condiciones de viabilidad; no descuidar el de alcantarillado de aguas y emprender el estudio del plan completo de reformas de la población.

Construcción de grupos de escuelas, cuarteles, parque, etc.; coronando la obra con la contratación de un empréstito que permita la ejecución inmediata de tan beneficiosos proyectos, proponiendo á S. E. lo acuerde así.

Estas mociones pasan á las comisiones correspondientes.

El señor García Ruiz expuso los defectos notados por S. S. en el ferial del Arrabal del Puente, proponiendo para evitarlos se tomen las siguientes medidas:

1.^a Cercar el ferial alto, lo que daría mayor comodidad y produciría bastantes más rendimientos que en la actualidad.

2.^a Establecer allí, durante las ferias, una sucursal de la Casa de Socorro.

3.^a Situar en esas épocas una casilla de reconocimiento de moneda; y

4.^a Que se procure que la contratación de caballerías se sitúe frente al cuartel de la Guardia civil, como lugar más ventajoso que el que hoy se halla destinado á este objeto.

El señor de Antonio señaló los inconvenientes que envuelve la realización de los deseos del señor García Ruiz en cuanto al primero y cuarto extremo, pasando las proposiciones á las comisiones correspondientes.

El señor Millán solicitó de nuevo la colocación de una fuente en la estación del ferrocarril, lo que ve S. S. fácil si el ingerto pudiera hacerse en la conducción de la compañía S. F. P.

La moción del señor Millán pasó á la comisión del ramo

El señor Rivas Balbás interesó de quien corresponda el pronto despacho de los siguientes asuntos:

Expediente de construcción abusiva en la calleja cerrada de Santa Teresa.

Proposición de S. S. sobre prohibición de venta de vinos en ambulancia.

Cumplimiento de un acuerdo de S. E. relativo á demostrar la gratitud del Ayuntamiento á los que intervinieron auxiliando á los heridos en el espanto del ferial.

Que se atiendan las quejas de algunos acreedores de los de pequeña importancia, á quienes se deben sumas muy cortas y están careciendo de ellas.

Y, por último, que se ponga en claro cómo se cumple el acuerdo relativo á la gratificación votada para los escribientes del ramo de consumos, pues según sus noticias dos la perciben y uno no, y que se facilite á S. S. una nota del personal de este ramo en la actualidad y destinos que desempeñan.

El señor Alcalde prometió complacer al señor Rivas en lo que de él dependa y excitar el celo de las comisiones en los asuntos referidos.

El mismo señor Rivas rogó á S. S. le diga por qué no se entregan al cobrador de S. E. los recibos de las compañías del ferrocarril y otras entidades, y replicado que fué en el sentido de que pagan por libramiento, como al señor Rivas le sugiriera la duda de si el 2 por 100 de cobranza se descuenta ó no, prometió enterarse el señor Alcalde de este particular.

El señor Millán instó el pronto despacho de su proposición sobre depósitos administrativos.

La presidencia prometió atender á los deseos de S. S.

El señor Ulibarri propuso se ponga en claro el derecho del Ayuntamiento sobre los pizarrales del camino de Villamayor, en donde se hizo una casa que se quemó y se está reedificando, sobre cuyo extremo, después de mediar explicaciones de los señores Rivas y Muñoz, se acordó conozca de nuevo la comisión de Hacienda.

El señor de Antonio insistió en sus proposiciones para que se compruebe la saca de piedra para obras particulares de las canteras del Arrabal sin pagar su importe y ocupación de una habitación en el matadero, sin abonar renta, por el señor Palomero; quien manifestó no tener exactitud la primera afirmación y sí la segunda, para lo cual obtuvo licencia de la Alcaldía, habiendo S. S. revocado la habitación, arreglado su pavimento y abierto un hueco por su cuenta, para colocar los planos de la nueva obra para el puente.

De nuevo insistió el señor de Antonio y la presidencia prometió puntualizar lo que haya de cierto en el particular.

El señor Santa Cecilia interesó se le manifieste el estado en que se halla el acuerdo relativo á la visita domiciliaria á viviendas de obreros y colocación de luces en la red eléctrica de Zamora.

La presidencia afirmó que la visita se ha comenzado por las escuelas y que las luces se colocarán sin demora.

Interesó el señor García Ruiz se estudie el pliego de condiciones para el arrendamiento del arbitrio de puestos públicos.

Que se vea si entra con derecho la leche que se

Alcaldía constitucional de Salamanca

B A N D O

Don Guillermo Hernández Sanz, Alcalde Constitucional interino de esta ciudad,

HAGO SABER:

Que en vista del excesivo número de perros que se encuentran vagando por la vía pública, se hace precisa la adopción de severas medidas, para evitar los lamentables accidentes que todos los años tienen lugar en la época de grandes calores. y en su virtud he acordado que se cumplan sin excusa ni pretexto alguno las siguientes:

1.^a Queda prohibido que los perros anden vagabundos por la vía pública sin llevar bozal perfectamente colocado.

2.^a Se prohíbe incitar á los perros á reñir unos contra otros, lanzarles contra los carruajes ó las caballerías, y llevarles en los carros sin que vayan atados muy corto.

3.^a Deberán llevar bozal todos los perros que se tengan en sitios ó establecimientos públicos, como tiendas, talleres, almacenes, posadas, tabernas, etc.

4.^a Los perros de guarda se tendrán siempre atados con una cadena durante el día, y no podrán dejarse sueltos en los locales ó sitios que guarden, sino por la noche

y cuando ya no transite gente por la población.

5.^a Para acabar con los perros vagabundos serán recogidos en el local destinado al efecto, y si durante los dos días siguientes no se presentan los dueños á reclamarlos, pagando las estancias y la multa que se les imponga, por haberlos abandonado, serán sacrificados en el mismo depósito.

6.^a Los perros que lleven bozal perfectamente colocado y los que vayan sujetos por sus dueños con cordón ó cadena, serán respetados por los empleados Municipales encargados de este servicio.

7.^a Cuando un perro mordiese á cualquier persona en la calle, al dueño del animal se le impondrá una multa, sin perjuicio de la indemnización de daños y cualquiera otra responsabilidad que pudiera caberle. Cuando el hecho tuviere lugar dentro de una casa, el conocimiento de la queja corresponderá á los Tribunales de justicia.

8.^a En el momento que fundadamente se sospeche que un perro se halla atacado de hidrofobia, deberá su dueño sacarle á despoblado y hacerle matar.

9.^a Toda infracción de lo dispuesto en este bando será severamente castigada en la forma en que según los casos hubiere lugar.

Salamanca 6 de Mayo de 1906.

El Alcalde interino, **Guillermo Hernández Sanz.**



Alcaldía constitucional de Salamanca

Servicios Militares

Los individuos que á continuación se expresan, deben presentarse lo antes posible y durante la hora de doce á una de los días laborables, á recoger la licencia absoluta recibida de la Zona de Reclutamiento y Reserva.

NOMBRES Y APELLIDOS

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| D. Alvaro Arjona Ruiz | D. José Sánchez San Pedro |
| Anselmo Corrales Elena | " José Santiago Lorenzo |
| Alejandro Jiménez Silva | " José Piñuela San Pedro |
| Amador García López | " José Hernández Martínez |
| Anselmo Gómez González | " Julio Pérez Martínez |
| Arturo Martín Berrocal | " José Haro García |
| Andrés Sánchez Hernández | " Joaquín Antúnez Álvarez |
| Arístides Vicente Tapia | " Juan Celestino Tardáguila |
| Delfín Alonso Hernández | " Juan Hernández Fuentes |
| Doroteo González Martín | " Luciano Polo Sanguino |
| Emilio Ibáñez Arroyo | " Modesto Pérez Iglesias |
| Eulogio Amigo García | " Marcial Soto González |
| Faustino Martínez Estrada | " Manuel Alba Sánchez |
| Faustino Usallán Martín | " Manuel García Bajo |
| Gumersindo Benito García | " Melquiades de la Rúa Bermejo |
| Gregorio García Martín | " Manuel Sánchez y Sánchez |
| Gregorio Gómez Barrera | " Pedro González Sánchez |
| Gumersindo Hernández García | " Pedro González Olivera |
| Gabriel Hernández González | " Pablo Herrero Álvarez |
| Ildefonso Martín Pérez | " Ramón San Pedro Benito |
| Juan Iscar Pásqua | " Ramón Gorjón Salvador |
| Jacinto Elena Sánchez | " Sebastián García Casasola |
| José Gutiérrez Sánchez | " Saturnino Iglesias Viñuela |
| José Garrido Pardo | " Tomás Rodríguez Benito |
| José Lombardía | " Valentín Riesco Cáceres |
| Julián Sánchez Alonso | " Victoriano Borrego Sánchez |

Salamanca 11 de Mayo de 1906.—El Alcalde accidental, **Andrés García Tejado**.

Los individuos que á continuación se expresan, deben presentarse en el Negociado de Quintas, lo antes posible, y durante la hora de doce á una, los días laborables, á recoger el pase de situación recibido de la Zona de Reclutamiento de Reserva.

NOMBRES Y APELLIDOS

D. Alejandro García Rodríguez	„ Joaquín Andrés Calvo
„ Agustín Calvo Martín	„ Jesús Fraile Martín
„ Amador Rivas Sánchez	„ Julio Miguel Núñez
„ Agustín Monge Forcat	„ Juan José Díaz Martín
„ Antonio Pons Blanco	„ Juan Francisco Hernández García
„ Anselmo Cachorro Marcos	„ Jesús Álvarez Misiego
„ Anselmo Cea García	„ Jesús Prior Alonso
„ Angel Pérez Hernández	„ Julián Márquez Rodríguez
„ Adolfo Albo Gordillo	„ Jesús Domínguez Cortés
„ Angel Juanes Sánchez	„ Julián Atienza Casero
„ Alejandro Tavera Domínguez	„ Juan González Boyero
„ Andrés Carnicero Morante	„ Julio Macías Prieto
„ Antonio Andrés Castaño	„ Jesús Corrales Pedraza
„ Benigno Méndez Alonso	„ José Colsa Colsa
„ Benito Mora Corrales	„ Juan González Soler
„ Ceferino Pérez Elisa	„ Luís Garrido Sánchez
„ Eugenio Manso Corral	„ Laureano Clemente Hernández
„ Eloy Honorato Sánchez	„ Laureano del Arco Fuentes
„ Esteban Nieto Aguadero	„ León Roucés Fernández
„ Esteban Mulas Delgado	„ Mariano Martín Giménez
„ Esteban Martín Iglesias	„ Manuel Rivas Márcos
„ Eladio Díaz Portero	„ Manuel Ramos Varas
„ Eustasio Méndez Pérez	„ Manuel Sánchez Valverde
„ Federico Badiola Hernández	„ Norberto Sánchez Giménez
„ Felipe Mateos Curto	„ Nicanor González Rodríguez
„ Flaviano de la Hoz Miravalles	„ Paulino Trufero González
„ Felipe Montero Hernández	„ Pedro Sánchez García
„ Francisco Sánchez Colmenar	„ Pedro López Fernández
„ Francisco Sánchez Crisóstomo	„ Paulino Rodríguez Blanco
„ Guzmán Buxaderas Gombau	„ Ramón Herrero Castro
„ Inocencio Pupareli Alonso	„ Ramón Gil Morales
„ Inocencio Romero Lamas	„ Santiago Blanco Matías
„ Isidoro Orduña Maestre	„ Severiano Montero Sánchez
„ Jesús García Curto	„ Sebastián Gómez Corona
„ Jesús Aparicio Muriel	„ Victoriano Rodríguez Hernández
„ Juan Antonio Diego Rodríguez	„ Vicente Vicente Camiñas
„ Juan Montero García	„ Valentin Quiroga García.
„ Jesús Picón Pérez	

Salamanca 14 de Mayo de 1906.—El Alcalde accidental, **Andrés García Tejado.**

Servicios de la casa de Socorro en el mes de Mayo de 1906 (1.ª quincena)

Lugar en que se practicaron	De medicina.				De cirugía.				Total
	Casuales.		Judiciales.		Casuales.		Judiciales.		
	D.	N.	D.	N.	D.	N.	D.	N.	
En la C. de Socorro.	2	0	0	0	2	3	6	0	13
En el domicilio.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En la vía pública....	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Totales.....	3	0	0	0	2	3	6	0	14

Vendióse bastante y á muy buenos precios, sobre todo vacuno. Aunque vendidos á ojo, los cotrales y vacas no se vendieron menos de 18 y 19 pesetas arroba.

Caballar

Se presentó bastante ganado de éste; lo bueno valió caro, hubo bastantes transacciones y mucho comprador; los precios fueron los siguientes:

Caballos buenos, se pagaron á 625 pesetas, llegando algunos á 1000.

Regulares, de 250 á 300 id.

De cerda

Contra lo que se esperaba, se presentó mucho ganado de esta clase.

Intestinos

- Intestinos secos 1.º fardo 300 pesetas.
- Idem suizos, idem. 350.
- Idem suizos, 1, 400.
- Idem choriceros, 500.
- Idem de ternera, 550.
- Idem del Japon, 600.
- Idem salados en barriles, 750.
- 81 metros cada uno.

Mercados

El celebrado el día 15 estuvo muy concurrido y hubo mucha abundancia de ganado vacuno, excepción de las terneras.

SALAMANCA:

Imp. de Almaráz y Comp.^a

en un establecimiento que paga para ello con-
 sión y si se ha cobrado indebidamente alguna
 ad, sea ésta devuelta.
 También pidió S. S. se evite la aglomeración
 estos públicos en la plazuela del Poeta Igle-
 de la Casa.
 Sobre este extremo dió explicaciones el señor
 Polo, quien solicitó y obtuvo quince días de
 para el señor Fedraz.
 El señor Santa Cecilia interesó de la Alcaldía
 la ley y corrija como ella determina, la falta
 sistencia de los señores concejales á las sesio-
 ordinarias.
 El señor presidente manifestó sus buenas dispo-
 nes en este particular.
 Acto seguido se leyó y tomó en consideración
 proposición que presentan los concejales obre-
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se le-
 la sesión á las veinte.

Los que contravengan este artículo in-
 currirán en la sanción de las ordenanzas,
 sin perjuicio de las acciones penal y civil
 que el damnificado pueda ejercitar, si le
 conviniera.

Art. 429. Solo será permitido el espi-
 gueo después de levantadas las cosechas y
 con licencia expresa de los labradores en
 cuyas tierras se verifique.

Art. 430. No será libre el aprovecha-
 miento de las rastrojeras, si los labradores
 en colectividad las arrendasen á los gana-
 deros en cambio de los abonos de los gana-
 dos, y caso de que no formasen colectivi-
 dad para dicho arrendamiento, sin permiso
 de los dueños respectivos.

Art. 431. Toda caballería que transite
 por los caminos, sendas, ó veredas, ya sean
 de servidumbre pública, ya de servidumbre
 particular, llevará bozal en época en que ya
 estén los frutos mostrados.

Art. 432. No se permitirá ningún acto
 que sea atentatorio al derecho de propiedad
 de los labradores, incluso el cortar y sacar
 hierba de las lindes, sin permiso de los due-
 ños.

Art. 433. Tampoco se permitirá entrar
 en las alamedas y plantíos y aprovechar sus
 leñas, pastos ó caza sin el mismo permiso.

Art. 434. Se prohíbe fumar en las eras
 en las épocas de recolección, así como el de
 alumbrarse, caso necesario, con otra luz
 que con a de faroles cerrados.

Art. 435. Se consideran agentes de la
 autoridad con destino á la guarda y vigilan-
 cia rural, los guardas jurados que presente
 el gremio de labradores, y en su defecto los
 nombrados por la Alcaldía retribuidos de
 fondos municipales.

Lo que se recuerda para su más exacto
 cumplimiento, pues los infractores serán co-
 rregidos con todo rigor.

Dado en Salamanca á 4 de Mayo de 1906.
 El Alcalde interino, **Guillermo Her-
 nández Sanz.**



Alcaldía constitucional de Salamanca

✂ B A N D O

Guillermo Hernández Sanz, Alcalde Constitucional interino de esta ciudad,

Hago saber: Que las ordenanzas muni-
 ciales de esta población, contienen los si-
 guientes preceptos de policía rural.

Art. 427. El que destruyese ó alterase
 hitos, cotos ó mojones que marcan la
 posesión de las propiedades particulares,
 ó que señalan los límites del término
 municipal, será entregado á los Tribunales
 como autor de delito.

Art. 428. Se prohíbe atravesar por los
 sembrados á pié ó á caballo, hacer senderos
 ó caminos é introducir ganados en las tie-
 ras ajenas, á no ser en cumplimiento de
 servicios municipales, ó en uso de derechos
 adquiridos.

Resumen

Denuncias formuladas y multas impuestas del 1 de
 Mayo de 1906 al 15 del mismo.—45.

	Pesetas	Cénts.
Su importe.	159	50
Hechas efectivas.	24	00
Pendientes de pago	135	50

Ayuntamiento de Salamanca.

Arbitrio de Consumos.

CONTADURÍA

Nota de la recaudación obtenida por los fielatos de esta capital, en los días del 7 al 13 de Mayo de 1906.

<u>Fielatos</u>	<u>Pts.</u>	<u>Cts.</u>
Estación.....	1.514	89
Rollo.....	3.419	97
Zamora.....	1.238	14
Ledesma.....	246	89
Puente.....	3.627	94
Matadero.....	3.393	18
Total.....	13.441	01

Por conciertos, 00

Salamanca 14 de Mayo de 1906

V.º B.º El Contador,
Manuel Durán

El Oficial de Arbitrios,
Francisco Gómez Martínez

Precio medio en la plaza

durante la semana del 2 al 10 de Mayo de 1906, de los artículos que á continuación se expresan:

	Pesetas	Céntimos.		Pesetas	Céntimos.
Carnes y grasa			Arroz, kilogramo.....		
Vaca, kilogramo.....	1	60	Lentejas, id.....	0	0
Carnero id.....	1	60	Patatas nuevas, id.....	0	0
Ternera id.....	2	80	Tomates, id.....	0	0
Cordero id.....	1	35	Fréjoles, id.....	0	0
Cabritos, uno.....	3	50	Ajos, riestra.....	0	0
Tocino, kilogramo.....	1	75	Lechugas, docena.....	0	0
Jamón nuevo, id.....	0		Pimientos, id.....	0	0
Idem añejo, id.....	5		Naranjas, id.....	1	
Lomo id.....	8		Limonos, id.....	1	
Manteca id.....	1	80	Alcachofas, id.....	0	0
Salchichón id.....	8		Coliflores, una.....	0	0
Chorizo (varios precios) id.....	4		Granos y paja		
Morcilla id.....	2		Trigo, los 55'50 litros.....	10	
Pescados y mariscos			Cebada, id. id.....	7	
Merluza, kilogramo.....	2	00	Algarrobas, id. id. nuevas.....	13	
Besugos id.....	1	50	Centeno, id. id.....	10	
Lenguados id.....	2	50	Paja, quintal.....	3	
Congrio id.....	0	00	Líquidos		
Salmón id.....	0		Aceite, litro.....	1	
Pecadillas id.....	2	50	Vino, id.....	0	
Samonetes id.....	2	50	Aguardiente, id.....	1	
Sardinias id.....	1		Leche de vaca, id.....	0	
Almejas id.....		75	Idem de cabra, id.....	0	
Calamares id.....	2	50	Combustibles		
Truchas no escabechadas id.....	3	50	Leña cortada, los 11'50 kilos.....	0	
Langosta, una.....	3	50	Carbón vegetal, id. id.....	0	
Langostinos, kilogramo.....	7		Idem mineral, id. id.....	0	
Anguila de mar id.....	2		Idem de cok, id. id.....	1	
Peces de rio id.....			Petroleo, litro.....		
Tencas id.....			Harinas		
Escabeches (varios precios) id.....	2		De trigo flor, los 11'50 kilos.....	4	
Aves y caza			Idem de todo pan, id. id.....	4	
Pavos, uno.....	6		Idem de 2. ^a id. id.....	4	
Gallinas, una.....	2		Varios		
Pollos, pareja.....	2	60	Huevos, docena.....	0	
Palominos id.....	0	00	Pan de 1. ^a , el kilogramo.....	0	
Pichones id.....	2	50	Toda harina.....	0	
Pájaros, docena.....	0	00	De 2. ^a	0	
Conejos caseros, uno.....	1	25			
Idem de monte id.....	0	00			
Perdices, una.....	0	00			
Liebres, id.....	0	00			
Legumbres, frutas y verduras					
Garbanzos, kilogramo.....	0	70			
Judías.....	0	70			